

	Pesos.	Cts.
Capítulo 3º — Policía urbana y rural. — Artículo 1º — Personal.		
Pagado al Celador del Cementerio del pueblo.....	24	..
Idem al idem del idem de Trujillo.....	21	..
Artículo 2º — Material.		
Pagado por alumbrado público.....	66	64
Idem por reparación de faroles.....	3	13
Idem por matanza de perros.....	29	..
Capítulo 4º — Instrucción pública. — Artículo 1º — Personal.		
Un Maestro elemental.....	80	..
Una Maestra idem.....	99	99
Una idem auxiliar.....	60	..
Un Maestro idem.....	75	..
Dos idem rurales.....	150	..
Artículo 2º — Material.		
Escritorio de las Escuelas elementales.....	14	..
Idem de las idem auxiliares.....	12	..
Idem de las idem rurales.....	7	..
Idem de la Junta local.....	4	50
Alquiler de casa-Escuela elemental de varones.....	62	..
Idem idem idem de niñas.....	70	..
Idem idem idem auxiliares.....	24	..
Idem idem idem rurales.....	24	..
Mobiliario para las Escuelas.....	40	..
Libros para las idem.....	140	..
Labores para la Escuela elemental de niñas.....	6	..
Idem para la idem auxiliar de idem.....	6	..
Capítulo 5º — Beneficencia. — Artículo 1º — Personal.		
Médico titular.....	150	..
Idem idem auxiliar.....	120	..
Artículo 2º — Material.		
Medicinas á enfermos pobres.....	75	..
Socorros á idem idem.....	111	55
Capítulo 6º — Obras públicas. — Artículo 1º		
Reparación de calles.....	24	25
Idem de la Plaza.....	50	51
Idem del camino de Hoyo-mulas.....	62	75
Capítulo 7º — Corrección pública. — Artículo 1º		
Socorros á presos.....	24	38
Alumbrado de la Cárcel.....	4	50
Capítulo 9º — Cargas. — Artículo 1º		
Bagajes á Río - piedras.....	156	30
Idem locales.....	8	70
Derrama provincial.....	449	91
Gratificación al Agente.....	30	..
Idem á Agustín Muñoz.....	72	..
Capítulo 10. — Diversas atenciones. — Artículo único.		
A Teodoro Gareña por composición de una carreta.....	20	..
Capítulo 11 — Imprevistos.—Artículo único.		
Bonificación á los que anticiparon sus cuotas.....	122	01
Total de egresos.....	4355	11

R E S U M E N .

Importan los ingresos.....	4587	56
Importan los egresos.....	4355	11
Existencia para el siguiente.....	232	45

Carolina, 1º de Abril de 1887. — El Depositario, Francisco García. — El Contador, Francisco Yeregui. — Vº Bº — El Alcalde, Isidoro Uriarte.

El Secretario que suscribe.

Certifica: que el Ayuntamiento en sesión de este día, acordó aprobar el estado trimestral que antecede y dispuesto se le dé la debida publicidad en el PERIÓDICO OFICIAL.

Carolina, 9 de Mayo de 1887. — P. Pascual Perez. — Vº Bº — El Alcalde, Uriarte. [2741]

PUEBLO DE LARES.	
FONDOS MUNICIPALES.	
Cuarto trimestre del año económico de 1886 á 87.	
Estado demostrativo de los ingresos y egresos ocurridos durante el 4º trimestre de dicho año.	
	Pesos. Cts.
SECCION 2ª — INGRESOS.	
Existencia del trimestre anterior.....	4664 72
Capítulo 6º — Artículo único. — Corrección pública.	
Recaudado en el trimestre.....	3 50
Capítulo 7º — Artículo única. — Impuestos extraordinarios y eventuales.	
Recaudado en el trimestre.....	586 81
Capítulo 9º—Artículo único.—Recursos legales para cubrir el déficit.	
Recaudado en el trimestre.....	3333 07
Recargo 3 por 100 de distribución y fallidos.	
Recaudado en el trimestre.....	100 31
Resulta de años anteriores.	
Recaudado en el trimestre.....	47 38
Depósitos.	
Recaudado en el trimestre.....	9 ..
Total de ingresos.....	8744 79

SECCION 1ª — EGRESOS.

Capítulo 1º—Artículo 1º—Ayuntamiento.—Personal.	
Pagado en el trimestre.....	1291 48
Capítulo 1º—Artículo 2º—Ayuntamiento.—Material.	
Pagado en el trimestre.....	281 99
Capítulo 2º — Artículo 1º—Policía de seguridad.—Personal.	
Pagado en el trimestre.....	240 ..
Capítulo 2º —Artículo 2º—Idem.	
Pagado en el trimestre.....	30 ..
Capítulo 3º— Artículo 1º—Policía urbana y rural. — Personal.	
Pagado en el trimestre.....	45 ..
Capítulo 3º—Artículo 2º—Idem.— Material.	
Pagado en el trimestre.....	149 28
Capítulo 4º—Artículo 1º—Instrucción pública.—Personal.	
Pagado en el trimestre.....	1158 33
Capítulo 4º—Artículo 2º—Idem. — Material.	
Pagado en el trimestre.....	389 34
Capítulo 5º—Artículo 1º— Beneficencia municipal.—Personal.	
Pagado en el trimestre.....	300 ..
Capítulo 5º—Artículo 2º— Idem.— Material.	
Pagado en el trimestre.....	108 46
Capítulo 6º—Artículo 1º—Obras públicas.— Personal.	
Pagado en el trimestre.....	60 ..
Capítulo 6º—Artículo 2º— Idem.— Material.	
Pagado en el trimestre.....	175 08
Capítulo 7º— Artículo único. — Corrección pública.	
Pagado en el trimestre.....	13 38½
Capítulo 9º—Artículo único.—Cargas.	
Pagado en el trimestre.....	123 ..
Capítulo 10.— Artículo único.—Obras de nueva construcción.	
Pagado en el trimestre.....	54 53

	Pesos.	Cts.
Capítulo 11.—Artículo único.—Imprevistos.		
Pagado en el trimestre.....	105	52
Total de gastos.....	4545	39½

R E S U M E N .

Importan los ingresos.....	8744	79
Importan los gastos.....	4545	39½
Existencia para el 5º trimestre.....	4199	39½

Clasificación de la existencia.

Por arbitrios y contribución municipal de 86 á 87.....	621	43½
Por el 3 por 100 de recargo de 86 á 87.....	493	06
Por un reparo á las cuentas de Mediavilla, de 70 á 71.....	5	..
Por resultados de años anteriores..	61	38
Se deduce lo pagado por cuenta del presupuesto extraordinario de 8 de Febrero.....	54	50
Por arbitrios y contribución municipal de 85 á 86.....	543	05
Por el 3 por 100 de recargo de 85 á 86.....	29	97
Por depósitos.....	2500	..
Igual.....	4199	39½

Lares, 30 de Junio de 1887. — El Depositario, N. Iturregui. — El Contador, Gregorio Mº Cordovés. — Vº Bº — El Alcalde, José G. Pastor. [4194]

PUEBLO DE BARROS.

FONDOS MUNICIPALES.

Tercer trimestre del año económico de 1886 á 87.

Cuenta de ingresos y gastos ocurridos en el trimestre citado.

Pesos. Cts.

SECCION 2ª — INGRESOS.

Presupuesto ordinario.

Existencia anterior.....	79	06
Capítulo 3º — Artículo único.		
Impuestos establecidos.....	265	60
Capítulo 6º — Artículo único.		
Corrección pública.....	10	50
Capítulo 9º — Artículo único.		
Recursos legales para cubrir el déficit del presupuesto.....	2467	60
Total de ingresos.....	2822	76

SECCION 1ª — EGRESOS.

Capítulo 1º — Artículo 1º — Ayuntamiento.	
Personal.....	762 50
Artículo 2º— Ayuntamiento.	
Material.....	90 72
Artículo 3º — Ayuntamiento.	
Material.....	21 40
Capítulo 2º— Artículo 1º — Policía de seguridad.	
Personal.....	150 ..
Artículo 2º — Policía de seguridad.	
Material.....	36 88
Capítulo 3º — Artículo 1º — Policía urbana y rural.	
Personal.....	12 ..
Capítulo 4º — Artículo 1º — Instrucción pública.	
Personal.....	517 35
Artículo 2º — Instrucción pública.	
Material.....	116 50